

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5146 *CHALITO BARCELONA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CHALITO LA MAQUINISTA, S.L.U.
CHALITO COLLBLANC, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se aprueba, entre otras cuestiones, la transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "RDL 5/2023"), se hace público que el socio único de Chalito Barcelona, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y de Chalito La Maquinista, S.L.U. y Chalito Collblanc, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas") ha aprobado, en fecha 21 de septiembre de 2026, la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente. Todo ello sobre la base del Proyecto Común de Fusión, redactado y suscrito en fecha 30 de junio de 2026 por los Órganos de Administración de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas (las "Sociedades Intervinientes") y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, considerando como balances de fusión de las Sociedades Intervinientes los cerrados a 31 de diciembre de 2025, verificados por el auditor de cuentas en aquellos casos en los que procede legalmente.

Dicha operación implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas (la "Fusión").

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades Intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados por cada una de las sociedades, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores de las Sociedades Intervinientes a ejercitar los derechos que les correspondan conforme a lo previsto en los artículos 13 y 14 del RDL 5/2023, en los términos y plazos legalmente establecidos.

En Barcelona, 21 de septiembre de 2026.- Administradores Solidarios de Chalito Barcelona, S.L.U., Chalito La Maquinista, S.L.U. y Chalito Collblanc, S.L.U., Don Ferran Moreno Cuartero, Don Leonardo Norberto Bonaduce.

ID: A260040282-1